

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

09 de agosto de 1983

ACTA DE No 440-83

ASISTENTES: Dr. Chester Zelaya, quien preside
Dr. Sherman Thomas
Dr. Minor Vargas
Dr. Mauro Murillo
Br. Walter Solano
Br. Walter Solano
Arq. Oscar R. Hernández
Lic. Carlos Luis Fallas
Lic. Marco V. Alvarez
Lic. Luis E. Ramírez, Auditor
Ing. Rodrigo Castro
Lic. Alvaro Cedeño
Lic. Jorge Enrique Guier
Dipl. Enrique Góngora

AUSENTES: Lic. Carlos Montero, por enfermedad, el Ing. Rodrigo Castro y el Dipl. Enrique Góngora.

- Se inicia la sesión a las 8 a.m.-

ARTICULO I.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.-

Se aprueba por unanimidad la agenda siguiente:

- 1) Aprobación de la agenda
- 2) Aprobación acta 438-83
- 3) Correspondencia
- 4) Informes del Rector
- 5) Asuntos de tramitación urgente
 - a) Solicitud de internos de la Reforma
 - b) Invitaciones a Cursos de la UNA de Venezuela
 - c) Nombramiento de Jefe Financiero a.i.
 - d) Moción del Lic. Alvaro Cedeño.
- 6) Presentación del Arq. Oscar R. Hernández sobre construcción nuevo edificio en Sabanilla.

- 7) Reglamento del Consejo Universitario
- 8) Reglamento Artículo 41 Convenio de Coordinación Interinstitucional
- 9) La producción Académica en la UNED
- 10) Asuntos Varios

ARTICULO II.- APROBACIÓN DEL ACTA 438-83

Con algunas modificaciones de forma se aprueba el acta 438-83.

ARTICULO III.- CORRESPONDENCIA

1) Informe de la Misión del Inst. Dominicano de Educación Integral.

DON CHESTER se refiere al informe que elaboraron los miembros de la Misión del Instituto Dominicano de Educación Integral, después de la visita de observación y estudio que realizaron a la UNED. Hay una coincidencia muy grande entre sus opiniones sobre la UNED y lo que externó el Sr. Withlock en la entrevista que se publicó en Enlace, en donde se destaca el aspecto de organización y mística de sus funcionarios y empleados. Se refieren también a la aplicación de criterios científicos y técnicos y la excelencia de los materiales instruccionales.

Como se señala en la carta, la idea es ver la posibilidad de establecer lazos de cooperación entre la UNED y el Instituto citado.

ARTICULO IV.- INFORMES DE RECTOR

1) Reunión sobre el subsistema de producción de cursos

Informa DON CHESTER que la semana pasada se hizo un reunión con don Jorge Enrique Guier, don Marco Vinicio Alvarez, el Director y los Jefes de Centros Académicos y los Jefes de PROCUR y de ININ, con el propósito de llevar adelante aquellas ideas que había manifestado en el C.U., y también en el Foro, en cuanto a la necesidad de hacer una utilización de recursos humanos subutilizados de otras dependencias. La idea es fortalecer la parte de Programación Curricular e Investigación Institucional, con el fin de reactivar el subsistema de producción de cursos. La primera etapa de esa labor se llevó a cabo en Centros Académicos, con base en una solicitud de recursos humanos que esas dos dependencias habían formulado.

Como consecuencia de la reunión con Centros Académicos fue posible aprovechar alrededor de siete o diez tiempos completos, que no se estaban utilizando, de personas muy calificadas y de mucha experiencia, a efecto de que durante este año colaboren con ININ y PROCUR en la etapa de producción de cursos, en el entendido de que no se trata de un traslado permanente, sino que siguen perteneciendo a Centros Académicos.

Este mismo tipo de reunión que tendrán en Producción Académica, Unidades Didácticas y Programas Docentes, en donde se requiere también la utilización de algunos recursos.

DON WALTER SOLANO manifiesta que ayer se enteró que dos coordinadoras de cursos, del área de técnicas Educativas, pretenden ser trasladadas a otra dependencia. Ellas son Maritza Meza y Eugenia Brenes. La primera de estas dos compañeras se encuentra fuera del país. No ha tenido oportunidad de conversar con ellas, con el objeto de tener un criterio más amplio relativo al convenio a que se llegó. Cree que esta situación tiene implicaciones legales, en razón a que estas dos personas fueron contratadas como coordinadoras de curso, y al trasladárseles, a otra dependencia, se estaría variando el tipo de trabajo para el cual se les contrato. Estos cambios o traslados deben hacerse por negociación, haciéndosele ver a los implicados o favorecidos las ventajas y desventajas, si las hay. Pregunta ¿quién asume la responsabilidad de los cursos que estas personas tenían a su cargo?. Considera que existe una serie de aspectos que no se están tomando en cuenta a la hora de los traslados. Le preocupa, reitera, las implicaciones legales. Hasta dónde la Dirección de Centros Académicos puede trasladar a un funcionario, en contra de su voluntad.

DON CHESTER ZELAYA explica que esta asignación se hizo tomando el criterio del Director de Centros Académicos y de los dos Jefes de Oficina. Ellos tomaron las previsiones del caso, con absoluta conciencia de lo que se estaba haciendo. En cuanto al aspecto salarial quedan exactamente igual. No se está cambiando el código, sino que se les están asignando algunas tareas que son de vital importancia para la Universidad. El Director y los Jefes de Centros Académicos han planteado este asunto haciéndoles ver la conveniencia de reactivar este proceso de producción de cursos, desde el punto de vista positivo, pero le preocupa que don Walter vaya con un criterio negativo a tratar de soliviantar lo ánimos, lo que sería sumamente grave, conoce casos de personas que lo han aceptado de muy buen gusto y han tenido una actitud positiva en el sentido de enterarse de otras etapas del proceso de producción de cursos.

Solicita a don Walter que actúe positivamente en esto, distinguiendo muy bien la función de miembro del Consejo Universitario, al que le corresponde dirigir la Universidad por un buen camino.

DON OSCAR R. HERNANDEZ considera que don Walter tiene razón en cuanto a que a nadie se le puede obligar trasladarse por una medida correctiva, aunque las funciones que estaría desempeñando no son radicalmente diferentes. En ese sentido cree que se debe actuar con la cautela de convencimiento de los funcionarios.

Por otra parte, le parece muy interesante que se pueda participar en todas las actividades que hay en los eslabones de la cadena. Sólo así se podría dar cuenta el personal de todo el problema que representa esta cadena y su interacción.

DON CHESTER ZELAYA explica que se ha seguido el criterio de negociar este asunto con ellos. Ha solicitado a don Marco Vinicio y a don Jorge Enrique que realicen una reunión con este personal para aclarar cualquier tipo de duda y preocupación que pueda surgir.

DON WALTER SOLANO aclara que en primer lugar él es un poco quisquilloso en cuanto al término “negociación” que se emplea en la Universidad, sobre todo en la Dirección de Centros Académicos, en donde el término tiene diferente connotación, dado que la negociación es temerosa por parte del empleado y porque estos ignoran parte de sus derechos.

Precisamente es en aras de esa “positividad” que debe mantener no sólo como miembro del C.U., sino como miembro de la comunidad universitaria; que se pueda ignorar los derechos de los compañeros de la comunidad universitaria. Si estos derechos se desconocen, hay que hacérselos saber. En aras de esos derechos no se va a callar sobre algo que puede presentar algún síntoma de anomalía. Va a investigar exhaustivamente cuál es la situación de los compañeros, cuál es su estado de ánimo y en una próxima sesión solicitará que se incluya en agenda esta situación. Le parece que a la Auditoría le correspondería determinar la legalidad de este tipo de acciones que toman las autoridades universitarias, porque tal vez se puede estar sentando un mal presente, que en el futuro pueda institucionalizarse, en perjuicio de derechos ya adquiridos por estos mismos funcionarios. Esa es su preocupación. El ser miembro de este C.U., no lo invalida no lo inhibe de que haga este tipo de acciones, porque estaría actuando como miembro de la comunidad universitaria, por ello que tiene pleno derecho de investigar qué es lo que está ocurriendo.

DON ALVARO CEDEÑO considera que la legalidad en las relaciones entre la Dirección y los empleados de la Universidad es un valor que debe tratar de sostener; pero sucede que este valor no es neutro en el sentido de que podría ser que la gente estuviera dispuesta a aceptar ciertas cosas en vista de las circunstancias por las que atraviesa la Universidad y la Educación Superior en general, y si al tratar de mantener incólume el valor “legalidad” va a averiguar –no simplemente de la manera objetiva- sino en el sentido de “mi premisa es que a ustedes se les está violando sus derechos”, el resultado que se va a obtener, aunque no sea esa la intención, es de estimular a la gente a que sea más reacia a aceptar estas medidas que conducen, según su criterio, al buen funcionamiento de la Universidad en estas circunstancias. De tal manera que cuando Walter dice que tiene que investigar más, piensa don Alvaro que depende de la forma cómo investigue, porque en estas cosas la investigación no es neutra, sino que es una investigación que de alguna manera introduce elementos en la situación.

DON MINOR VARGAS considera que por la discusión que se ha suscitado, este tema debe incluirse como punto de agenda, que se denomine “política de reubicación de personal”. Lo quiere ver desde un punto de vista muy positivo, pero al mismo tiempo tratando de que un tipo de decisiones como ésta, que tiene muchas implicaciones, sea debidamente discutido en este Consejo.

Le preocupa la observación del señor Rector de que siete o diez tiempos completos de Centros Académicos se encontraban sin hacer nada. Le interesa conocer los criterios que se emplearon, porque tal vez vale la pena generalizar esta medida en la UNED para garantizar el mejor aprovechamiento de los recursos.

Le gustaría conocer el marco que permitió tomar esta decisión, porque cree que tiene implicaciones que van más allá de una simple decisión administrativa.

Solicita que se incluya como punto de agenda para poder evaluarlo con mayor propiedad; en caso contrario le quedaría la gran duda de si este tipo de decisiones le compete directamente a la Administración sin algún criterio adicional.

La idea es asegurarse que el aspecto positivo del asunto no vaya a ser mal interpretado por los posibles elementos negativos que pueda tener.

DON MARCO VINICIO ALVAREZ: Un asunto muy importante es la administración eficiente de los recursos humanos. No se puede concebir que son cosas y por lo tanto pueden ser trasladadas de un lugar a otro; debe respetarse su opinión y en esto es esencial la motivación. Pero esto no es nuevo, porque ha venido operando hace mucho tiempo. En la programación de los cursos que hace Centros Académicos, perfectamente se puede identificar los recursos humanos, ya sea tiempos parciales o completos, que no van a ser ocupados en un semestre. Este asunto no es nuevo y no debe generar expectativas en cuanto a que este personal vaya a reaccionar en forma negativa.

El otro asunto importante es la motivación. No se gana nada si se traslada a una persona que va desmotivada. La primera motivación es que estas personas han sido solicitadas como las más idóneas para llevar a cabo tareas específicas y esta es la forma en que se ha hecho.

DON CHESTER ZELAYA explica que PROCUP en algunos casos solicitó la colaboración de determinada persona, lo que se pudo atender en ciertos casos. Tampoco se trata de que en Centros Académicos estuvieran sobrando diez tiempos completos, sino que se procedió a hacer una revisión en agosto y dado que la matrícula bajó, era necesario utilizar esos recursos. Esto es todo un proceso de negociación y conversación con el personal, haciendo ver los beneficios que tienen el participar en esta nueva actividad, que más bien es en cierta forma un estímulo.

DON MINOR VARGAS señala que este es otro caso más en donde estima que la Administración debería aportar mayor información. El problema es que se les presentan las cosas como un acto de fe. Precisamente porque cree que don Chester está pensando en el bien de la Institución, valdría la pena tener mayor aclaración, porque de momento, lo interpretó como un castigo para la gente.

Insiste en que no es un punto para tratar como informe, sino un punto de agenda. Él no quiere interferir innecesariamente, sino que quiere cuestionar, avalar, recomendar o apoyar hasta donde sea posible las decisiones que se tomen. Sus intervenciones pretenden esclarecer y si es posible, enriquecer esta medida.

Su idea es obtener mayor información para tener mayor motivación y mayores elementos de juicio para defender una decisión que tiene ciertos elementos de controversia. A partir de ahí, va a dar todo el carácter positivo que la decisión merezca, para que se mantenga y siga adelante lo que corresponda.

DON CHESTER explica que este asunto lo planteó hace alrededor de un mes, e hizo un esquema en la pizarra del proceso de producción de cursos, pero don Minor estaba con permiso en esa oportunidad.

También lo planteó en el Foro Universitario y no hubo ninguna acción negativa en cuanto a lo que se estaba haciendo, De modo que no es un asunto sorpresivo porque ya lo había planteado en el Consejo Universitario y en el Foro Universitario y ahora está informando.

DON WALTER SOLANO: “Posiblemente se me pueda tildar de asumir una posición un tanto negativa, pero no es así. En aras de decisiones justas y positivas acojo la propuesta de don Minor, en el sentido de que este asunto sea incluido como punto de agenda. Se trata de tener un panorama más claro. De momento se nos dijo que los compañeros están de acuerdo, pero yo no he tenido tiempo de enterarme.

Sin embargo he sabido que una compañera tuvo que decidirlo de pronto, por lo que me extraña que digan que han conversado con las personas explicando el impacto y la importancia que tienen este asunto”.

Otro asunto que quiere averiguar es si las personas que van a sustituir a los compañeros que están siendo trasladados, se les va a hacer el pago de recargo de funciones y cómo se les va a pagar. Pregunta hasta dónde sería esto más caro para la Universidad. Es conveniente aclarar estas cosas.

Manifiesta que su actuación es positiva en ese sentido. Si logra determinar que sus compañeros están contentos, aquí mismo lo manifestará y avalará la posición de la Rectoría. Personalmente, no estaría de acuerdo en trabajar en esta forma, si estuviera involucrado en uno de esos casos. Pero quisiera saber qué implicaciones tiene el “no estar de acuerdo”, si se va a tomar algún tipo de medidas represivas contra una persona que se niega a trasladarse.

Reitera que se incluya como un punto de agenda, pero no hacer polémica ahora que no tienen la información necesaria.

DON MAURO MURILLO considera que el punto es muy simple. Si la Administración emprende una reorganización, lo que cabe es analizarla tranquilamente y ver si estuvo bien o no. Si un compañero dice que tiene serias dudas, tranquilamente se analizan las dudas que tiene. Lo que ocurre es que don Chester debería ser más moderador que defensor, pero eso es parte del problema cuando se es responsable de una decisión y a la vez preside un órgano de este tipo.

Entonces el asunto se transforma en una discusión innecesaria, porque si había serias dudas, el asunto se incluye en agenda y se discuten tranquilamente esas dudas. Esa reorganización es importante. Por esa parte no está preocupado porque no ha visto reclamos ni le han hablado. Pero si don Walter quiere ahondar la investigación de este caso, que la ahonde tranquilamente. No cree que se deba interpretar a priori que don Walter esté alborotando a la gente y sembrando cizaña. Cualquiera aquí puede plantear cualquier tipo de duda, sobre lo que quiera y deben verse esas dudas tranquilamente.

DON CHESTER expresa que ha querido que el asunto se analice lo más ampliamente posible, con el propósito de tener la oportunidad de exponer los puntos de vista.

Él se limitó a informar sobre el asunto, pero el ataque no fue de su parte.

Si este Consejo Universitario considera que no se haga, se buscan los recursos necesarios para financiar esas plazas que se necesitan en IMIN y PROCUR.

DON SHERMAN THOMAS está de acuerdo en que se haga. Una de las preocupaciones que ha tenido como miembro de este Consejo y en otras que ha participado, es de no convertirse en una interferencia a la labor puramente administrativa. Una manera de lograrlo es haciendo una análisis a posteriori. Si ya hay algunas medidas tomadas, sería interesante, a manera de información, darlas a conocer de una manera un tanto más documentada, para poder escuchar criterios. De manera que cabe que esto se incluya en agenda, en el sentido de ver cómo están las cosas y ver si se rectifica algo si es necesario, porque cree que nadie podría estar en desacuerdo en que se racionalicen recursos. Considera que la medida va en esa dirección y tiene un componente particular, pues le da a las personas la oportunidad de ver un aspecto distinto del proceso. A veces, cuando se tiene una visión de conjunto es más fácil ubicarse en el puesto específico que tiene que desempeñar.

DON CHESTER señala que éste es un proceso largo. Apenas se iniciaron las conversaciones. Solicita que por lo menos se les deje terminar el proceso de conversación, para que cuando se termine la Administración rinda un informe al Consejo Universitario.

DON OSCAR RAUL HERNANDEZ considera importante aclarar un poco el análisis situacional: si es una medida que ya se tomó o si está en proceso, porque le parece muy importante puntualizar la forma en que se dicen las cosas, porque si se da un orden, la reacción humana tiene que ser negativa.

DON CHESTER aclara que en la reunión que tuvieron con el Director y los Jefes de Oficina, se les hizo ese planteamiento. Insiste en sus propuestas de que la Administración envíe un informe al Consejo Universitario, una vez que se ha terminado el proceso.

DON MINOR VARGAS solicita que este asunto se incorpore en la agenda, denominado "Programa de actualización interna o capacitación en el proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia", en donde claramente se exponga que se pretende darle oportunidad a la gente de conocer con más detalle el sistema. Por las virtudes que ha oído podría ser que si se plantea como un programa, en donde en algún momento puede tener el papel activo de la Administración, o en otro momento, puede tener el papel activo del funcionario, que va a querer participar en el programa. Cree que el programa tiene elementos positivos que convendría plantearlos y discutirlos dentro de la mejor dinámica en el Consejo.

DON MAURO MURILLO está de acuerdo en la propuesta de don Minor, aclarando que no se paralizen las acciones, pero que se incluya en punto de agenda. Hay consenso en esta propuesta.

DON WALTER SOLANO señala que en el Foro se dijeron muchas cosas muy interesantes. Por ejemplo se denunció que se enseñaba Literatura Hispanoamericana sin que se leyera ninguna obra de literatura. Considera que esta denuncia debe ser atendida con la misma precisión y énfasis con que se están atendiendo las de tipo administrativo. Las medidas de tipo académico-docentes son también muy importantes para la buena marcha de la Universidad.

DON CHESTER ZELAYA señala que esta medida que se está implantando es la que puede ayudar a resolver todos esos problemas. Las fallas del curso de Literatura Hispanoamericana se deben a que no ha habido el personal suficiente que haga un rediseño del plan de estudios de la Carrera de I y II Ciclos, porque la Oficina de Programación Curricular tiene solamente tres tiempos completos. Mientras no se tenga ese personal seguirán las fallas. En ese sentido estas medidas tienden a resolver los problemas que están siendo señalados por don Walter.

Acuerdo N° 449:

SE ACUERDA incluir en agenda un punto que se refiere a la “política de mejor aprovechamiento de recursos humanos en la Institución” y se AUTORIZA a la Administración para que continúe con las acciones que ha venido tomando respecto a esa política.

ARTICULO V. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE

1) Solicitud de internos de la Reforma

Se conoce nota del 11 de julio de 1983 suscrita por el señor Sergio Pérez, Representante Estudiantil Mediana Abierta y la Srta Raquel Monge V., Coordinadora UNED-REFORMA, que se refiere al pago de matrícula de los estudiantes extranjeros de la Reforma.

DON WALTER SOLANO expresa que ha estado muy cerca de este problema, porque trabaja “ad honorem” con los estudiantes de Educación de la Reforma. El problema que presentan sobre el caso de los estudiantes extranjeros, tienen bastante razón de hacerlo. El extranjero o interno, cuando es recluido en la Reforma, tiene los mismos derechos y obligaciones que un nacional, agravado todavía porque al extranjero, en la etapa mínima cerrada, no se le permite trabajar, y aún trabajando, el ingreso que perciben es igual al que percibe un nacional.

Por otra parte, considera que no sería justo aplicar la misma norma que se aplica a un estudiante en libertad, porque ellos no tienen ningún ingreso. Parece que la UNED es la única Universidad Latinoamericana que presta este servicio a los internos. La educación para el interno es un tipo de rehabilitación bastante poderosa, porque no sólo les ayuda en la inversión del tiempo subjetivo, sino a llevar mejor la carga de su pena.

En el resto de las Universidades se les cobra el doble, porque ellos no van a devolver al Estado lo que el país invirtió en alguna forma en la educación.

Ellos no están en esa situación. Si ellos estudian es una forma de terapia que los mantiene ocupados intelectualmente y éste es un proceso de rehabilitación que se está experimentando hasta ahora en la reforma penitenciaria, el cual es muy positivo, muy alentador y los estudiantes dan muy alentadores resultados. Por todo ello cree que a los estudiantes extranjeros debe dárseles el tratamiento que se está dando a los nacionales, es decir, que paguen de la matrícula sólo el 25%.

Además, relativamente son muy pocos, por lo que no puede afectar en mucho a la Universidad y se estaría colaborando de una manera ejemplar con un programa de rehabilitación.

DON MINOR VARGAS pregunta si la Administración tiene alguna posición con respecto a esta solicitud, porque en caso contrario, es favorable a que se apruebe.

EL RECTOR explica que el criterio que externó en otra oportunidad es en el sentido de que no considera que a un extranjero que delinque, se le vaya a dar un trato preferencial que a un extranjero que está en libertad y que cumple con las leyes del país. En el caso del interno, sin embargo se le da trato preferencial, porque sólo tiene que pagar el doble del 25%.

DON SHERMAN THOMAS señala que no se ha discutido en ningún momento sobre las razones que tiene la Institución para estar en La Reforma, porque si esto no se aclara muy difícil emitir un juicio sobre esta petición "Habría que saber por qué estamos ahí: si es con un sentido puramente humanitario, porque considerando que es una manera que tiene esta Universidad de contribuir a que esas personas que han delinquiendo, tengan una opción de rehabilitarse, o si simplemente es porque ahí hay un mercado más.

Considera que detrás de cada decisión debe haber un compromiso. Este asunto no es simple.

DON CHESTER explica que es el único caso en que a los estudiantes se les exime de un 50% y se realizaron las gestiones para que el Ministerio de Justicia pague un 25%. No cabe duda del interés social que han puesto los tutores de la UNED, que en forma voluntaria atienden las tutorías en La Reforma, pero tampoco cree conveniente caer en una situación de absoluto paternalismo, que es parte también de la filosofía que ha tenido la UNED, desde sus inicios, en cuanto a que no tiene sistemas de becas, sino que el que no puede pagar, la paga después. Sobre todo en un sistema como éste en que se necesita que haya un compromiso del estudiante, que sabe que en algo le está costando el estudio.

DON WALTER SOLANO: narra las condiciones en que viven estos estudiantes de la UNED, en La Reforma. No se trata de paternalismo, sino de humanismo. Hay un documento del Papa en donde hacía ver que parte de la misión de la Universidad en ese humanismo que debe de transpirar el quehacer universitario. Considera que es necesario exonerarlos de ese 25%.

DON MINOR VARGAS estaría de acuerdo en avalar la posición de colaborar con ellos, si se considera que a esos presos, al estar en un complejo penitenciario que habla del programa penitenciario progresivo de rehabilitación, se pretende incorporarlos posteriormente a una vida más normal. En buena hora que podamos hacerlo con un grado mínimo de sacrificio, pero con innumerables beneficios sociales. La idea es que seamos amplios en esto. La erogación sería mínima, pero da una visión coherente del problema de que se están tratando como presos en proceso de rehabilitación.

DON OSCAR RAUL señala que el problema no es de índole económico sino sobre todo ético. Considera que para las personas que están en el sótano de la vida, ese espíritu de querer estudiar y aprender es algo que debe preocupar a la Universidad. En estas cuestiones también hay aspectos de relativismo.

Para algunos, a estas personas hay que rehabilitarlas y no hay que escatimar esfuerzos; para otros, es lo contrario, pero le preocupa que estas personas no tengan recursos para hacerle frente a esta pequeña obligación. Pregunta si hay alguna posibilidad de que Adaptación Social les brinde alguna oportunidad o se busque alguna forma de que ellos pudieran contar con algunos ingresos que les permitiera, por lo menos, cubrir estos gastos de matrícula.

Por otra parte, no deja de ser importante que aunque una persona esté recluida, siempre tenga cierta responsabilidad social en cuanto a que pueda hacerle frente a ciertas responsabilidades económicas.

Por otra parte considera importante hacer alguna difusión por la prensa de cómo la UNED está actuando en la Reforma.

DON CHESTER explica que hace un tiempo salió en la Página B de la Nación un reportaje haciendo referencia a esto, así como en los boletines gráficos de la UNED.

DON MAURO MURILLO considera bien que se dé igual trato a los extranjeros que a los costarricenses, pero sólo por el resto de esta año, porque este tipo de cosas es mejor definir las en un convenio con Adaptación Social, de modo que cada Institución asuma el pago de la mitad.

DON CHESTER explica que este asunto no es reciente, pues en muchas ocasiones se ha hablado con el Lic. Marino Sagot, de lo cual ha informado en el C.U.

Considera que parte del estudio a distancia es precisamente que la gente se sienta comprometida, para que haya motivación.

DON WALTER SOLANO sugiere que se establezca un convenio claro, en el cual se señale que el estudiante extranjero será exonerado de un 75% de la matrícula, en la

medida en que obtenga un mínimo académico, que puede perder si incurre en alguna falta de disciplina, siguiendo las mismas reglas que utiliza La Reforma. Su propuesta es que se exonere al extranjero del pago de un 75%, y que éste sea el argumento de discusión para el establecimiento del Convenio. Hay consenso en que se dé al extranjero igual tratamiento que al costarricense, en el sentido de que pague solamente un 25% de la matrícula, por el resto de este año, y que estos aspectos se contemplen en un convenio con Adaptación Social.

Acuerdo N° 450:

Se autoriza a la Administración para que exonere por el resto de este año, el 75% del pago de derechos de matrícula que debe hacer el estudiante extranjero recluido en los Centros Penitenciarios.

Se solicita a la Administración que realice gestiones con Adaptación Social en el sentido de realizar un convenio, para que entre las dos instituciones asuman el pago de ese 75%.

ACUERDO FIRME

2) Invitaciones a cursos de la UNA de Venezuela

EL RECTOR se refiere a dos cursos que impartirá la UNA de Venezuela, Uno "Coloquio de Actualización Matemática", del 19 al 21 de setiembre del año en curso y otro, "Curso Multinacional de Diseño de Instrucción para un sistema de Educación a Distancia Nivel II" del 17 al 28 de setiembre de 1983.

Debido a que la sesión está por terminar, se analizará este asunto con más detalle en la próxima sesión.

3) Nombramiento de Jefe Financiero a.i.

EL RECTOR explica que en vista de que don Carlos Montero continúa hospitalizado, propone que se nombre provisionalmente, por un mes, a alguna persona, a efecto de que haya alguien a cargo de la Oficina. Si se presentan más incapacidades se nombraría por el período correspondiente. En esa Oficina hay tres secciones: Contabilidad, a cargo de don Leonel Banegas, Control de Presupuesto, a cargo de don Humberto Montero y Proveeduría a cargo de don Jorge Flores.

Don Carlos Luis Fallas, sugiere el nombre de Leonel Banegas, ya que en otras oportunidades ha tenido a cargo esa Oficina y está más cerca de las actividades de esa Oficina. Se aprueba.

Acuerdo N° 451:

SE NOMBRA el Sr. Leonel Banegas Arguello con el recargo de la Jefatura de la Oficina Financiera, por un mes a partir de esta fecha, en vista de la incapacidad del titular, Lic. Carlos Montero González.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 10 horas.-

DR. Chester Zelaya Goodman
RECTOR

CDG/mgv**